

INFORME DE COMISARIO

Quito DM, 29 de Abril de 2019

Señores:

Accionistas de Energías Alternativas de Potencia Ingelpower S.A.

Quito – Ecuador

Asunto: Informe Relativo a los Estados Financieros.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Energías Alternativas de Potencia Ingelpower S.A., con RUC número 1792514525001, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la presentación e idoneidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de consentimiento con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de Controles Internos distinguidos para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros.

Mi responsabilidad luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones así como el Estados de Situación Financiera sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue realizada siguiendo los parámetros de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) incluyendo en efecto, pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),

evaluación de Control Interno de la compañía y otros procedimientos de revisión que se consideren necesarios de acuerdo con las circunstancias de la entidad.

Para la elaboración de este informe he obtenido de los administradores, información de las operaciones realizadas, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. De esta manera, me he permitido revisar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de Energías Alternativas de Potencia Ingelpower S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de cada uno de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De esta manera, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

De esta manera considero que la Administración de esta compañía lleva un adecuado control interno, lo cual nos permite gestionar información viable, eficiente y eficaz del manejo financiero y administrativo.

De esta manera agradezco la confianza que tuvieron al designarme Comisaria de la Compañía Energías Alternativas de Potencia Ingelpower S.A, quedo a su entera disposición para en futuros poder aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación a este informe que ahora pongo en su conocimiento.

Atentamente,



Ing. Katherine Córdova

Comisaria Principal